

HECTOR FABIO
CARDONA DAVILA

Actividad Económica Principal 4741
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FULL - 8204
Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764112261538 de 07/07/2026 - 07/01/2027 autoriza FULL - 8,191 a FULL - 10,000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 04/08/2026 11:41
Fecha de Vencimiento 04/08/2026 11:41
Fecha de Validación 04/08/2026 11:42
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	Razón Social	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA
Nombre Comercial	FULLRECARGAS	Nombre Comercial	
CC	10013928	NIT	891480024
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	fullrecargaspereira@hotmail.com	Email	ALCALDIA@BELENDEUMBRIA-
Teléfono	3349807		RISARALDA.GOV.CO
Dirección Fiscal	CL 21 3 76 LC 6, PEREIRA, (RISARALDA, CO)	Teléfono	3216416196
		Dirección	PARQUE LOS FUNDADORES
		Ciudad, Depart.	BELEN DE UMBRIA, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	39-2026	ALQUILERDE7FOTOCOPIADORASMULTIFUNCIONALESQUEINCLUYALOSSERVICIOS DE:SUMINISTRODETÓNER,MANTENIMIEN TO,SUMINISTRODEREPUESTOS,TODOSLOS INSUMOS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EXCEPTO EL PAPEL	1	EA	\$3,476,275.00	IVA 19%	\$3,476,275.00	\$4,136,767.00

1					Subtotal	\$3,476,275.00		
					IVA 19%	\$660,492.00		
					Total a Pagar	\$4,136,767.00		

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Supervisor y/o Interventor:	ADRIANA CARDONA BETANCURT
Número del Contrato:	C.P.S 39
Contratista:	FULLRECARGAS R/L HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
NIT y/o Cédula del Contratista:	10013928-2
Informe de Actividades:	2
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 06/07/2026 al 05/08/2026
Clase del Contrato	Prestación de Servicios
Objeto	ALQUILER DE 7 FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES QUE INCLUYA LOS SERVICIOS DE: SUMINISTRO DE TÓNER, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EXCEPTO EL PAPEL
Plazo	209 días
Valor inicial del Contrato	\$ 33.845.000
Fecha de Inicio	06/06/2026
Fecha de terminación inicial	31/12/2026
Adición 1	NA
Prorroga 1	NA
Adición 2	NA
Prorroga 2	NA
Nueva Fecha de Terminación final	NA
Valor final del contrato	
Póliza	NA

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

No.	No. ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá al Municipio de Belén de Umbría – los productos relacionados en el cuadro de condiciones técnicas exigidas en el punto 1 de este documento.	Se continuó prestando el servicio de alquiler de las siete (7) fotocopadoras multifuncionales instaladas en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, garantizando su disponibilidad para el normal desarrollo de las actividades	REGISTROS FOTOGRAFICOS	El servicio se prestó de manera continua durante el período informado
2	Las fotocopadoras deberán garantizar la impresión y fotocopiado de al menos 10.000 folios mensuales.	Se garantizó la operación de los equipos, permitiendo la impresión y fotocopiado de documentos requeridos por las dependencias de la entidad.	REGISTROS FOTOGRAFICOS	Los equipos funcionaron conforme a las necesidades de la Administración Municipal.

3	El Contratista dará capacitación a los servidores públicos de la Administración Municipal en el uso y manejo de los equipos.	Se brindó acompañamiento y orientación a los funcionarios sobre el uso adecuado de los equipos cuando fue requerido.	REGISTROS FOTOGRAFICOS	No se presentaron novedades relevantes relacionadas con el manejo de los equipos.
4	Reemplazar sin costo alguno los insumos y repuestos que se deterioren por el uso y operación normal del equipo.	Se realizó el reemplazo oportuno de los insumos y repuestos que fueron necesarios por el desgaste normal de los equipos.	NO APLICA	Las reposiciones se efectuaron sin costo adicional para la entidad.
5	Garantizar que el escáner de la impresora multifuncional sea libre de cobro	Se mantuvo habilitado el servicio de escaneo en las fotocopiadoras multifuncionales, sin generar costos adicionales para la Administración Municipal.	REGISTROS FOTOGRAFICOS	Servicio prestado de forma permanente.
6	Tener disponibilidad para atender cualquier eventualidad o daño que se presente en los equipos dando soporte técnico máximo 1 hora después de reportado el daño.	Se atendieron oportunamente los reportes de soporte técnico presentados durante el período, dando respuesta dentro de los tiempos establecidos en el contrato.	REGISTROS FOTOGRAFICOS	La atención permitió garantizar la continuidad del servicio.
7	Realizar visitas técnicas para mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza, lubricación, ajuste de voltajes, corriente y demás programas y memorias.	Se realizaron visitas técnicas para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, incluyendo limpieza, revisión y ajustes necesarios para su correcto funcionamiento.	REGISTROS FOTOGRAFICOS	Los mantenimientos contribuyeron al óptimo desempeño de las fotocopiadoras.
8	Suministrar los insumos consumibles que requiera el equipo, (cilindro, Cuchilla de limpieza, recargas de los tóner), con un tiempo de respuesta que no supere las 4 horas, de tal manera que no se vea afectada la prestación del servicio público, así mismo deberá dejar un tóner adicional en la sede de la alcaldía de la referencia de la impresora.	Se suministraron oportunamente los consumibles requeridos (tóner e insumos) y se mantuvo disponibilidad de tóner de respaldo para garantizar la continuidad del servicio.	REGISTROS FOTOGRAFICOS	No se presentaron interrupciones por falta de insumos.

9	Disponer de una impresora de repuesto, para sustituir en caso que presente daño mientras se preste el servicio de mantenimiento y no afectar las funciones de la administración municipal.	Se mantuvo disponible un equipo de respaldo para atender cualquier eventualidad que pudiera afectar la prestación del servicio.	REGISTROS FOTOGRAFICOS	Durante el período no fue necesario reemplazar equipos de manera permanente.
10	En caso de suministrar equipos defectuosos o de baja calidad se procederá hacer la devolución para su respectivo cambio sin ningún costo adicional para la entidad	Se verificó el correcto funcionamiento y calidad de los equipos suministrados durante el período del informe.	REGISTROS FOTOGRAFICOS	No se presentaron devoluciones por fallas o baja calidad de los equipos.
11	El contratista deberá tener un contrato vigente con una empresa para la recolección de los desechos peligrosos	Se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la adecuada disposición de residuos derivados del mantenimiento de los equipos, conforme a la normatividad vigente.		Certificado ya anexo

1. CUADRO RESUMEN DE POBLACIÓN BENEFICIADA (opcional)

No.	Actividad	Número de beneficiarios			
		H	M	Población especial*	
				H	M
1					

*Población especial (indígena, afro descendiente, desplazados...)	
Victima	
Desplazados	
Afrocolombiano	
Indígena	
Mujer cabeza de hogar	
Discapacitado	
LGTBI	
Reintegrados	
Migrantes	

2. ANEXOS (REGISTROS FOTOGRAFICOS O DOCUMENTALES)







Atentamente,


HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
NIT: 10013928-2
Gerente

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93722857	30/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	\$0	\$959.100	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	387.500	0		0		0	0	0	0	387.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	75.600				75.600	0	0	75.600			756	75.600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	387.500	387.500
Pensión	1	496.000	496.000
Riesgos Laborales	1	75.600	75.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	959.100	959.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10013928	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA		CLL 21 No 3-76	3359908	fulrecargaspereira@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			RISARALDA	PEREIRA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93722857	30/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	\$0	\$959.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES														
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INS	RET	TDE	TAE	TAP	UPP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 10013928	CARDONA DAVILA HECTOR FABIO	59	0		N																	230201	3.100.000	30	496.000	0	0	0	0	EPS010	3.100.000	30	387.500	14-11	3.100.000	30	3	75.600		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **42.018.252**

TREJOS GALLEGO

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1980**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

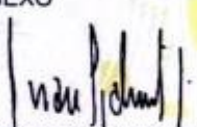
1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-MAR-1998 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

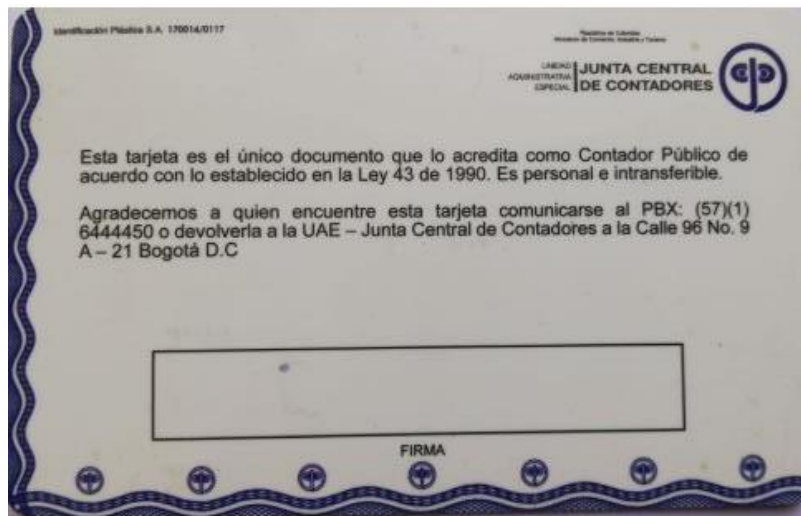

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2402500-00975269-F-0042018252-20180205

0059391816A 1

9903186458




C.P DIANA MILENA TREJOS GALLEGO
TP 100.298-T
C.C 42.018.252 DE Dosquebradas



DIANA MILENA TREJOS GALLEGO CONTADORA PÚBLICA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

**CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

La contadora Diana Milena Trejos Gallego TP 100.298-T certifica que el señor Héctor Fabio Cardona Dávila identificado con cc 10.013.928, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones del mes de julio de 2026.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de julio del 2026, en Dosquebradas.

HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
Gerente

C.P DIANA MILENA TREJOS GALLEGO
T.P 100.298-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20FFA1FF76A5247C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MILENA TREJOS GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42018252 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 100298-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado